ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto básico modificado de las obras de nueva planta y legalización del camping de 3.ª categoría en el Área del Plan de Senarta, término municipal de Benasque (Huesca), promovido por el Ayuntamiento de Benasque. Expediente INAGA 500201/01/2016/6035.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2. de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental simplificada promovido por el Ayuntamiento de Benasque, en el término municipal de Benasque (Huesca), relativo a proyecto básico modificado de las obras de nueva planta y legalización del camping de 3.ª categoría en el Área del Plan de Senarta, que podrán presentar en el plazo máximo de un mes desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza, 2C, 3.ª planta, avenida Ranillas, 3, 50018 Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (URL: www.aragon.es/inaga/anunciopublico).

Zaragoza, 26 de septiembre de 2016.— El Jefe del Área Técnica II de Biodiversidad y Medio Natural, Miguel Ángel Muñoz Yanguas.

csv: BOA20161020026